

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 17 de julio de 2013

DIRECTORIO

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública presentada por las señoras María Eugenia y María José Pérez Martínez el 27 de junio de 2013 al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) que mediante la solicitud referida en el Visto se requiere acceso a las actuaciones contenidas en el expediente N° 2003/0953;

II) que la Asesoría Jurídica en dictamen N° 13/256, de 9 de julio de 2013 y la Unidad de Gestión Jurídica y Documental de la Secretaría General, en su informe de 10 de julio de 2013, dieron cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 del Reglamento del Procedimiento Administrativo para Acceder a la Información Pública, aprobado por resolución D/201/2011 de 29 de junio de 2011; los referidos informes obran agregados a fojas 19, 20, 22 y 25 del expediente N° 2013/0969, consignando que el expediente mencionado en el numeral I) contiene información sobre la que las solicitantes tienen titularidad.

CONSIDERANDO: que, de acuerdo con lo informado, no existen impedimentos jurídicos para hacer entrega de copia del expediente administrativo N° 2003/953 a las señoras María Eugenia y María José Pérez Martínez, por ser las mismas las actuales titulares de la información solicitada.

ATENTO: a lo expuesto, a la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, al Decreto Reglamentario N° 232/2010 de 2 de agosto de 2010, al "Reglamento del Procedimiento Administrativo para Acceder a la Información Pública conforme a la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008" del Banco Central del Uruguay, al dictamen de la Asesoría Jurídica N° 13/256 de 9 de julio de 2013, a lo informado por la Unidad Gestión Jurídica y Documental de la Secretaría General el 10 de julio de 2013 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2013/0969,

SE RESUELVE:

1) Dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública formulada por las señoras María Eugenia y María José Pérez Martínez el 27 de junio de 2013 referida en el Visto, haciéndole entrega de copia del expediente N° 2003/0953.

2) Notificar a las interesadas la presente resolución.

(Sesión de hoy – Acta N° 3113)

(Expediente N° 2013/0969)

Elizabeth Oria
Secretaria General

Mlp/gs
Cat: P

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY		EXPEDIENTE N°
		2013/00969
OFICINA ACTUANTE	SECRETARIA GENERAL	
TITULAR	PERSONA FÍSICA	
ASUNTO	MARÍA EUGENIA Y MARÍA JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LEY 18.381 DE 17 DE OCTUBRE DE 2008.	
TIPO ACT.		

De acuerdo con el texto de la resolución de Directorio 174/2013 de 17 de julio de 2013 que luce a fojas 27 de estas actuaciones.

FIRMANTE DE LA ACTUACIÓN			
Usuario	Nombre	Cargo	Fecha
eoría	ORÍA GIORDAN, SONIA ELIZABETH	SECRETARIO GENERAL	26/07/2013 14:47:44